

suva



Seguro de empresario

Protección única en caso de accidente

El seguro de empresario ofrece a los autónomos, así como a los allegados que trabajen con ellos, una protección única en caso de accidentes y enfermedades profesionales.

Los accidentes ocurren

El seguro de empresario protege

¿Lo sabía? En los 30 años de vida laboral de un autónomo pueden suceder muchas cosas:

- Todos faltan al trabajo en una ocasión durante más de 30 días por un accidente.
- Uno de cada diez percibe antes o después una pensión de invalidez.
- Uno de cada cien fallece a consecuencia de un accidente.

Los autónomos no perciben ningún salario si no trabajan. Incluso se arriesgan a perder encargos y clientes si no pueden permitirse pagar a un sustituto en caso de ausencia prolongada. Por suerte, Suva ofrece un seguro de empresario que permite a los autónomos asegurarse contra accidentes laborales y en su tiempo de ocio, así como contra enfermedades profesionales. Suva paga todos los costes del tratamiento de inmediato y directamente. Además, los accidentados perciben dietas o una pensión. Los pagos garantizan los ingresos hasta ese momento o permiten, por ejemplo, contratar a un sustituto que se ocupe del negocio.

Los siguientes ejemplos plantean situaciones en las que resulta de utilidad contar con un seguro de empresario:

Costes del tratamiento

El pintor Ueli Müller sufre un accidente mientras practica esquí y se fractura la rodilla de un modo complicado. Suva paga directamente su estancia en el hospital, la fisioterapia, los costes médicos y la rehabilitación en la clínica de rehabilitación de Suva en Bellikon. Gracias al seguro de empresario, Ueli Müller se ahorra los demás gastos, como los de franquicia.

Dietas

Peter Meier tropieza con una viga de acero en la obra y se cae a una zanja. Pasa siete meses sin poder trabajar. Gracias a los 70 000 francos de ingresos que tiene asegurados, percibe todos los días 153,40 francos, incluidos sábados y domingos.

Pensión

Jacqueline Moser tiene dos hijos y hace dos años que es viuda. Gracias al seguro de empresario recibirá de por vida una pensión de viudedad de 34 000 francos anuales. Además, cada hijo recibirá 12 750 francos.

Aquí se accede al vídeo sobre el seguro de empresario



El seguro de empresario explicado en tres minutos. Basta con escanear el código QR siguiente con el teléfono móvil o la tableta para ver el vídeo. También puede informarse en www.suva.ch/unternehmerversicherung.



Seguridad en el trabajo y durante el tiempo libre

Prestaciones completas para empresarios

Los autónomos prestan grandes servicios todos los días a sus clientes. Así pues, debemos alegrarnos de que el seguro de empresario les cubra las espaldas con seguridad si sufren algún accidente.

El seguro de empresario incluye las siguientes prestaciones en caso de accidente laboral o durante el tiempo de ocio, así como en caso de enfermedad profesional:

Gastos médicos y del hospital

- Suva paga todos los gastos directamente. No se derivan gastos adicionales para el asegurado: El seguro de empresario no tiene ni franquicias ni retenciones.
- Estancias en departamentos generales de hospitales en toda Suiza.
- Los gastos médicos y del hospital están cubiertos de forma ilimitada según el tiempo y el importe.

Prestaciones de tratamiento y asistenciales sin límite

- Los medicamentos están cubiertos de forma ilimitada según el tiempo y el importe.
- Libre elección de médicos, dentistas, quiroprácticos, fisioterapeutas, farmacéuticos y hospitales.
- En cuanto a los tratamientos en el extranjero, en los estados de la UE o la AELC, así como en estados concretos según convenio independiente y en el resto del mundo, se cubre hasta el doble del importe que hubiera supuesto dicho tratamiento en Suiza. Puede obtener más información al respecto en la agencia de Suva más próxima o llamando al número de teléfono 0848 820 820.
- Se cubren los tratamientos posteriores y de spa que prescriba un médico.
- Suva opera clínicas de rehabilitación propias en Bellikon y Sion para la rehabilitación médica tras un accidente.
- Se cubren los gastos adicionales de prótesis y medidas de rescate y salvamento, así como por los viajes y transportes necesarios para someterse a tratamientos médicos.

Garantía de ingresos

- Dietas sin límites en el tiempo.
- Pensión vitalicia.
- Prestación económica única en caso de lesión considerable permanente (indemnización por lesión incapacitante).

Pensión para supervivientes

- Pensión de viudedad.
- Pensión de orfandad.

Prestaciones en caso de siniestro

- Notificación de accidentes de forma rápida y sencilla a través del sitio web de Suva.
- Tramitación rápida de siniestros.
- Asesoramiento personal por parte de Case Management para una reincorporación rápida al mundo laboral.
- Línea de asistencia 24 horas para accidentes en el extranjero.



Ingresos vitalicios garantizados

Para dirigir la vista hacia al futuro con tranquilidad

Dietas

En caso de incapacidad laboral a corto plazo, las dietas cubren el 80 % de los ingresos asegurados. En el supuesto de incapacidad parcial, las dietas se reducen en consecuencia.

El pago de las dietas se realiza cada día natural y comienza a partir del tercer día después del accidente. Si el asegurado desea que dicho pago se realice al cabo de 15 o de 30 días, la prima se reduce hasta en un 40 %.

Las dietas se abonan hasta haberse recuperado la capacidad laboral o hasta comenzar la pensión del seguro de empresario.

Pensiones

Si las consecuencias del accidente o enfermedad profesional son tan graves que el asegurado ya no puede ejercer

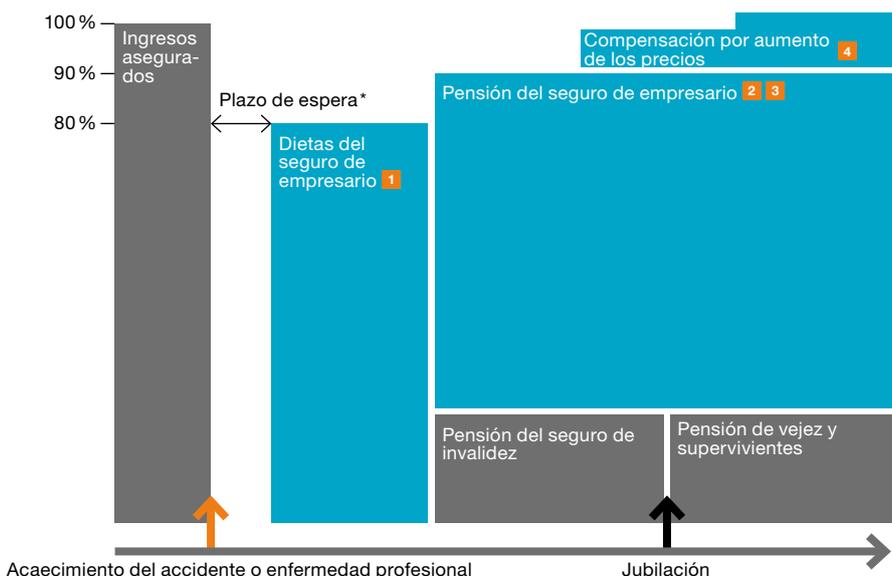
su actividad profesional, puede abonarse una pensión vitalicia de hasta el 80 % de los ingresos asegurados. Junto con la pensión de invalidez, Suva aumenta la pensión hasta un máximo del 90 %.

La pensión de invalidez se puede reducir al alcanzarse la edad de jubilación habitual. Dicha reducción depende de la edad en el momento del accidente y del grado de invalidez. En el supuesto de producirse un accidente después de alcanzar la edad de jubilación, no existirá derecho alguno a una pensión de invalidez.

Indemnización por desamparo y de integridad

Si se necesita la ayuda de terceros para las actividades cotidianas o una supervisión personal, la pensión de invalidez se completa con una indemnización por desamparo. Si la lesión física o psíquica es considerable, el seguro de empresario abona también una indemnización por lesión incapacitante.

Combinación de dietas y pensión del seguro de empresario



* Plazo de espera: entre 3 y 30 días tras acaecer el accidente o enfermedad profesional

- 1 Sin omisiones en la cobertura: las dietas se abonan hasta que comience la pensión.
- 2 Pensión vitalicia del seguro de empresario.
- 3 Ampliación de la pensión de invalidez/vejez y supervivientes hasta un máximo del 90 % de los ingresos asegurados.
- 4 La pensión del seguro de empresario se ajusta al aumento de los precios de forma periódica.

El gráfico muestra de forma esquemática las prestaciones a largo plazo del seguro de empresario. Si una persona que sufre un accidente permanece incapacitada para trabajar durante mucho tiempo, se abonan dietas a partir de un determinado plazo de espera (1). Estas se corresponden al 80 % de los ingresos asegurados.

La persona accidentada percibirá las dietas hasta el momento en el que vuelva a estar capacitada para trabajar. En el supuesto de que el accidentado no pueda reincorporarse nunca al trabajo, entran en liza los seguros de pensiones. El seguro de empresario aumenta la pensión del seguro de invalidez hasta un máximo del 90 % de los ingresos asegurados a (2), (3), incluida la compensación por el aumento de los precios (4). Además, solo Suva ofrece esta prestación con carácter vitalicio.



Protección completa para toda la familia

Allegados sin preocupaciones

Los viudos y sus hijos perciben pensiones de supervivientes. En el caso de haber varios supervivientes, se abona hasta el 70 % de los ingresos asegurados.

Pensión de viudedad

Las mujeres que, en el momento de fallecer su esposo, hayan cumplido los 45 años o tengan como mínimo un hijo tendrán derecho a percibir una pensión y obtendrán:

- El 40 % de los ingresos asegurados
- Un pago vitalicio
- Una adaptación al aumento de los precios

Las viudas de menos de 45 años sin hijos tienen derecho a un pago único.

El derecho a la pensión de viudedad se extingue en caso de nuevas nupcias.

Pensión de viudedad para hombres

Los hombres que tengan como mínimo un hijo propio con derecho a pensión en el momento de fallecer sus esposas tendrán derecho a percibir una pensión y obtendrán:

- El 40 % de los ingresos asegurados
- Un pago vitalicio
- Una adaptación al aumento de los precios

El derecho a la pensión de viudedad se extingue en caso de nuevas nupcias.

Pensión de orfandad

Hasta cumplir los 18 años o hasta finalizar sus estudios (como máximo a los 25 años), los hijos perciben: si son huérfanos de padre o de madre, el 15 % de los ingresos asegurados, y, si son huérfanos de padre y de madre, el 25 % de los ingresos asegurados.

El seguro de empresario de Suva

¿Quién puede contratar este seguro?

Pueden formalizar el seguro de empresario de Suva todos los autónomos y sus allegados o compañeros sentimentales que trabajen con ellos sin percibir salario y que estén activos en los siguientes ámbitos:

- Despachos de arquitectura
- Empresas de dirección de obras
- Empresas del sector de la construcción y la extracción
- Limpieza química
- Negocios de instalaciones eléctricas
- Explotaciones forestales
- Talleres
- Comercios de bebidas
- Empresas de información y electrotécnica
- Despachos de ingeniería
- Talleres mecánicos
- Ortopedias
- Negocios de radio y televisión
- Carpinterías
- Hojalaterías
- Empresas de construcción en acero y metal
- Talleres de escultura
- Empresas textiles
- Empresas de transporte

La lista no es exhaustiva.

Puede recibir asesoramiento gratuito sin compromiso, si lo desea, también presencial, llamando a la agencia de Suva más próxima a usted en el

teléfono 0848 820 820

Más información:

www.suva.ch/unternehmerversicherung

Prestaciones exclusivas

Todo de un vistazo

Gastos médicos y del hospital

- Sin franquicia
- Sin reserva
- Sin importe máximo
- Estancias en hospitales en toda Suiza

Dietas

- 80 % de los ingresos asegurados
- 3, 15 o 30 días después del accidente
- Hasta que comience la pensión

Pensión

- Máximo del 90 % en caso de invalidez absoluta, junto con la pensión de vejez y supervivientes/invalidez
- Complementos para compensar el aumento de precios

Indemnización por desamparo

- Complemento a la pensión de invalidez, en la medida en que se requiera ayuda de terceros permanente

Indemnización por lesión incapacitante

- Prestación económica adicional hasta el máximo del importe máximo de los ingresos anuales asegurados a fecha del accidente

Pensión de supervivientes

- Viudas y viudos 40 %
- Huérfanos de padre o madre 15 %
- Huérfanos de padre y madre 25 %
- En conjunto, un máximo del 70 %
- Junto con la pensión de viudedad y orfandad del seguro de vejez y supervivientes, 90 %
- Complementos para compensar el aumento de precios

Recaídas y consecuencias tardías

- Derecho de notificación sin límite en el tiempo

Línea de asistencia 24 horas para accidentes en el extranjero

- Información anterior al viaje
 - Tramitación de la atención médica
 - Regreso a Suiza
-

El modelo Suva Los cuatro pilares



Suva es más que una aseguradora; aúna prevención, cobertura de seguros y rehabilitación.



Suva repercute sus beneficios en los asegurados en forma de primas más bajas.



Suva está gestionada por sus socios. La composición equilibrada del Consejo de Suva, integrado por representantes del empleador, de los trabajadores y federales, permite lograr unas soluciones estables con un amplio respaldo.



Suva es autosuficiente y no recibe fondos públicos.

Suva
Postfach, 6002 Luzern

Información
Teléfono 058 411 12 12
kundendienst@suva.ch

Descargar
www.suva.ch/2727.es

Título
Seguro de empresario

Imprimido en Suiza
Se permiten las copias, excepto con fines comerciales, indicando la fuente.
Edición: marzo de 2022

Número de publicación
2727.es (solo disponible en PDF)

